



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 29 ABR 2016

VISTO:

La nota elevada por la Lic. Inés del Valle Asís, por la cual solicitó autorización y licencia para asistir a la "NCSE's Conference The Food Energy Water Nexus" realizada en Washington (EE.UU.), entre los días 19 y 22 de enero del 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas e Instituto homónimo;

Que la Lic. Asís revista un cargo de Profesor Asociado SE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Lic. Inés del Valle Asís (Legajo N° 27277) en la NCSE's Conference The Food Energy Water Nexus, realizada en Washington (EE.UU.), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 14 al 31 de enero de 2016.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Lic. Asís el importe de dos (2) días de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Dr. FACUNDO DUROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


MARIA INES DURAGO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas